

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 11678** *GESLICO-GESTIÓN DE COBROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) AUXILIAR DE INFORMACIÓN Y COBROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS E INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL AUXILIAR DE GESTIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL AUXILIAR DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL COBROS Y GESTIONES CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL GESTIÓN DE COBROS Y ASESORAMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL GESTIÓN Y SERVICIOS DE COBRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL SETECO-SERVICIOS TÉCNICOS DE COORDINACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL SERVICIOS VIZCAÍÑOS DE COBROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el común accionista único de Geslico-Gestión de Cobros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Auxiliar de Información y Cobros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Auxiliar de Servicios e Información, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Auxiliar de Gestión de Activos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Auxiliar de Recuperación de Activos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Cobros y Gestiones Canarias, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Gestión de Cobros y Asesoramiento, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Gestión y Servicios de Cobro, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Servicios de Recuperación de Créditos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Seteco-Servicios Técnicos de Coordinación, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Servicios Vizcaínos de Cobros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en fecha 26 de agosto de 2013, decidió la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Auxiliar de Información y Cobros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Auxiliar de Servicios e Información, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Auxiliar de Gestión de Activos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Auxiliar de Recuperación de Activos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Cobros y Gestiones Canarias, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Gestión de Cobros y Asesoramiento, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Gestión y Servicios de Cobro, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Servicios de Recuperación de Créditos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Seteco-Servicios Técnicos de Coordinación, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Servicios Vizcaínos de Cobros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por Geslico-Gestión de Cobros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en virtud de la cual esta última absorbe a las demás sociedades, que se extinguen, mediante disolución sin liquidación, y con

transmisión en bloque de todos sus respectivos patrimonios, por sucesión universal, a Geslico-Gestión de Cobros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, sin necesidad de ampliación de capital alguna, dada la condición de gemelas de todas las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de agosto de 2013.- El Administrador único de Geslico-Gestión de Cobros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

ID: A130048832-1